

Alcobendas, 28 de octubre de 2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica la firma de un nuevo contrato de liquidez con Banco de Sabadell, S.A. cuyo único objetivo es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad (ISIN ES0118594417), dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y por la Circular 1/2017.

El Intermediario Financiero realizará las operaciones objeto del Contrato de Liquidez en los mercados regulados españoles, a través del mercado de órdenes, conforme las normas de contratación, dentro de los horarios habituales de negociación de éstos y según lo establecido en la Norma 3ª de la Circular 1/2017.

El período de vigencia del contrato de liquidez es de 12 meses desde el 29 de octubre de 2019, prorrogable por iguales períodos.

El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato asciende a 236.489, siendo el importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato de 1.995.967,16€

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Carlos González
Vicesecretario del Consejo